

20 de agosto

Día del Activismo por la Diversidad Sexual: acciones del Ministerio Público Fiscal en defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+

La Dirección General de Políticas de Género recuerda y celebra en esta jornada la memoria de los activistas Carlos Jáuregui y César Cigliutti, presidentes de la Comunidad Homosexual Argentina. La efeméride es propicia para un repaso de los documentos de trabajo dirigidos a fortalecer la promoción del acceso a la justicia y otras acciones del MPF frente a la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.



Imagen: Claudia Conteris / Fiscales.gob.ar

La Dirección General de Políticas de Género celebra el Día del Activismo por la Diversidad Sexual, en conmemoración del fallecimiento del activista Carlos Jáuregui, y también recuerda muy especialmente a César Cigliutti. Ambos fueron presidentes de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y ocuparon un rol fundamental en el reconocimiento y la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+.

En esta efeméride, la DPGP pone a disposición los documentos de trabajo producidos en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y en colaboración con otros organismos para garantizar el acceso a la justicia de las personas discriminadas y en situación de vulnerabilidad. El objetivo es eliminar las barreras institucionales y promover los derechos del colectivo LGBTIQ+.

El Día del Activismo por la Diversidad Sexual se celebra desde 2012. Fue declarado por la ley 4325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en memoria de Jáuregui -quien falleció el 20 de agosto de 1996 a los 38 años-, uno de los fundadores y primer presidente de la CHA, autor del libro *La homosexualidad en la Argentina*. Su agenda se dirigió hacia la consolidación de una ciudadanía plena para las personas LGBTIQ+, e instaló en el activismo de la diversidad la perspectiva de los derechos humanos. La DPGP también recuerda especialmente a César Cigliutti, miembro fundador de la CHA, y presidente de la organización desde 1996 hasta su fallecimiento en agosto pasado.

Jáuregui y Cigliutti fueron pioneros en la lucha contra la discriminación y promovieron el orgullo como respuesta social y política. Ambos fueron promotores de la primera Marcha del Orgullo

GLTTB en Buenos Aires y colaboraron en el impulso del primer proyecto de unión civil y la inclusión de la orientación sexual en la cláusula antidiscriminatoria de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Luego, Cigliutti avanzó en diversas campañas para la ampliación de derechos: por el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, por la modificación de los requisitos para donar sangre y por el cupo laboral trans, entre otras. A través de su activismo, ambos referentes abrieron camino a los avances legislativos que ubicaron al país a la vanguardia de la igualdad de derechos a nivel internacional.

Sin perjuicio de esos avances normativos, la DGPG pone de relieve la preocupación ante las distintas formas de violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género generalizadas en el país; las dificultades en el acceso a la justicia para este colectivo; y la falta de trato digno en la administración de justicia que asegure el debido proceso y el cumplimiento de las garantías en condiciones de igualdad con el resto de la población.

La DGPG ha colaborado y elaborado diversos documentos e investigaciones con el objetivo de profundizar la perspectiva de diversidad sexual e identidad de género en el diseño e implementación de las políticas del organismo. Asimismo, ha realizado contribuciones con órganos universales y regionales de protección de derechos humanos en la materia.

Junto con la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) del MPF, la DGPG ha elaborado [un documento para la aplicación institucional e interinstitucional de los lineamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establecidos en la Opinión Consultiva 24/17](#) sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. A su vez, colaboró en la redacción de las [“Observaciones del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina a la solicitud de Opinión Consultiva formulada por el Estado de Costa Rica”](#), que reunió los aportes que surgen del trabajo diario de las distintas fiscalías y dependencias que integran el MPF.

A fin de dar a conocer los [principales lineamientos de la ley N° 26.743](#), de Identidad de Género, la DGPG elaboró junto con la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos del MPF un [material de difusión sobre el derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercebida](#).

En conjunto con la DGDH y la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), la DGPG presentó un [documento para la elaboración del informe del Experto Independiente sobre Protección contra la Violencia y la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género de la ONU](#), en el 41º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. El documento destacó un proyecto de registro del género en el sistema informático de gestión de casos del MPF, Coirón, que incorpora la posibilidad de registrar personas por fuera de las categorías binarias varón/mujer, en cumplimiento con la ley de Identidad de Género.

En junio pasado, la DGPG presentó los resultados de la investigación *Personas travestis y trans en conflicto con la ley penal: impacto de la ley de identidad de género. Estudio de casos del período 2013-2019*. Los ejes centrales de la investigación giraron en torno a la construcción del perfil sociodemográfico de las mujeres travestis y trans imputadas, las características distintivas de las causas penales y los resultados de 34 encuestas dirigidas a personas travestis y trans que analizan sus vínculos afectivos, el ejercicio de sus derechos y vivencias en relación con el sistema penal, entre otros aspectos. En el marco de la investigación, la DGPG también publicó un [documento con una serie de entrevistas a activistas y trabajadoras judiciales travestis, trans y femineidad travesti](#).